



EXP-UNC 5286/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 52/2009

VISTO

El viaje que debe realizar el **Lic. Franco M. LUQUE** (Profesor Asistente DS) a las ciudades de Atenas (Grecia) por el lapso 26 de marzo al 07 de abril y Villers les Nancy Cedex (Francia) por el lapso 08 al 26 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado presentará un artículo en el workshop “CLAGI - 12<sup>th</sup> Conference of the EACL” en la ciudad de Atenas (Grecia) y realizará trabajos de investigación en el laboratorio LORIA del INRIA en la ciudad de Villers les Nancy Cedex (Francia);

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Luque son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Lic. Franco M. LUQUE** (Profesor Asistente DS legajo 39.456) se traslade en comisión a las ciudades de Atenas (Grecia) por el lapso 26 de marzo al 07 de abril y Villers les Nancy Cedex (Francia) por el lapso 08 al 26 de abril 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 17 de marzo de 2009.